



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., jueves 23 de agosto de 2018.

Número 102

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4490.-</b> Expediente Número 00309/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cumplimiento de Pensión Alimenticia.	3	<b>EDICTO 4606.-</b> Expediente Número 00119/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 4491.-</b> Expediente Número 01424/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 4607.-</b> Expediente Número 00526/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 4492.-</b> Expediente Número 00308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 4608.-</b> Expediente Número 00822/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 4493.-</b> Expediente Número 00551/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 4609.-</b> Expediente Número 00712/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 4494.-</b> Expediente Número 00796/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4610.-</b> Expediente Número 00124/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 4495.-</b> Expediente Número 851/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4611.-</b> Expediente Número 01180/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 4496.-</b> Expediente Número 00869/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4612.-</b> Expediente Número 00741/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 4497.-</b> Expediente Número 00781/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4613.-</b> Expediente Número 00946/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4498.-</b> Expediente Número 00426/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4614.-</b> Expediente Número 80/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4499.-</b> Expediente Número 00824/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4615.-</b> Expediente Número 01010/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4500.-</b> Expediente Número 01188/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4616.-</b> Expediente Número 00814/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4501.-</b> Expediente Número 00734/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4617.-</b> Expediente Número 01026/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4502.-</b> Expediente Número 00645/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4618.-</b> Expediente Número 01085/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4503.-</b> Expediente Número 00589/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4619.-</b> Expediente Número 01209/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4584.-</b> Expediente Número 01174/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Incausado.	5	<b>EDICTO 4620.-</b> Expediente Número 00893/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4585.-</b> Expediente Número 791/2015, relativo al Juicio Sumario Civil.	6	<b>EDICTO 4621.-</b> Expediente Número 00311/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	10
<b>EDICTO 4586.-</b> Expediente Número 00858/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 4622.-</b> Expediente Número 00469/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4587.-</b> Expediente Número 1219/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Obtener Pasaporte,	6	<b>EDICTO 4623.-</b> Expediente Número 00202/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4588.-</b> Expediente Número 1472/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 4624.-</b> Expediente Número 00962/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 4589.-</b> Expediente Número 01250/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 4625.-</b> Expediente Número 01132/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 4626.-</b> Expediente Número 01371/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 4627.-</b> Expediente Número 0596/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4628.-</b> Expediente Número 0501/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4629.-</b> Expediente Número 00022/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4630.-</b> Expediente Número 00432/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 4631.-</b> Expediente Número 920/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>14</b>

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de julio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00309/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cumplimiento de Pensión Alimenticia, promovido por los C.C. CARLOS ALFREDO ESPINOZA LOZANO, KARLA MARCELA ESPINOZA LOZANO Y MÓNICA MAYELA ESPINOZA LOZANO, en contra del C. CARLOS ALBERTO ESPINOZA ALCARAZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca Urbana, número de Finca 72519, manzana 27, lote 1, Zona 1, del Poblado El Progreso, con una superficie de 3,505.10 metros cuadrados, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE 35.07 metros con calle Sin Nombre; AL SURESTE 99.64 metros con solar 2; AL SUROESTE 35.25 con calle sin nombre, AL NOROESTE 99.75 metros con calle Sin Nombre, y valuados por los peritos en la cantidad de \$2'019,535.000 (DOS MILLONES DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles, (en el entendido de que al día siguiente de su primera publicación contara como primer día hábil, y la segunda publicación deberá realizarse al día siguiente hábil del día último de la primera publicación, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, anunciando el remate en la inteligencia de que el precio que servirá de base para el remate se rebajara en un 20% (veinte por ciento) de la tasación, el cual sería de la siguiente manera:- Tasación \$2'019,535.000 (DOS MILLONES DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% (veinte por ciento) de la tasación, siendo el precio base para la segunda almoneda \$1'615,628.000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble en materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen formar parte de la subasta deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4490.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 27 veintisiete de junio de 2018, dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01424/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes de BERTHA EUGENIA RODRÍGUEZ REBOLLEDO, quien falleció el 2 dos de diciembre de 2004, dos mil cuatro en Tampico, Tamaulipas; denunciado por la C. NORA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 05 de julio de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4491.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso, ordenó la radicación del 00308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELADIO VALERO SIFUENTES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ALMAGUER PEÑA, promovido por MARÍA SANDRA VALERO ALMAGUER.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 10 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4492.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso, ordenó la radicación del 00551/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA PÉREZ MEDRANO promovido por MARIO TREVIÑO PÉREZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 06 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4493.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de junio del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00796/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores JESÚS GUZMÁN BARBOSA Y AGUSTINA CERVANTES TORRES, denunciado por la C. ELIDIA GUZMÁN CERVANTES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4494.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de junio de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 851/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDGAR ARTURO PERALES GARCÍA, denunciado por GERUSA LUZIA SEIBERT.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4495.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00869/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARACELY FLORES GARZA, denunciado por el C. JOSÉ RICARDO BENAVIDES FLORES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los

artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de junio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4496.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00781/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA GARCÍA ALEMÁN, denunciado por NIDIA EDITH PENAGOS GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4497.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DARÍO LARA DOMÍNGUEZ, bajo el Número 00426/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cuatro días del mes de mayo de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4498.- Agosto 14 y 23.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 26 de junio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente

Número 00824/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDGARDO VELA AGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. Herederos en el Testamento que se acampana a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederas prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4499.- Agosto 14 y 23.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de junio del 2018, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la admisión dentro de la radicación del Expediente Número 01188/2017, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUELA DE LEÓN RAMOS Y ALFREDO CANTÚ FLORES, denunciado por MARTHA DE LEÓN RAMOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Reynosa, Tamps., a 21 de junio de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. JUAN PABLO CARRASCO GÓMEZ.- Rúbrica.

4500.- Agosto 14 y 23.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00734/2018, denunciado por la C. MARÍA IGNACIA GÓMEZ JIMÉNEZ Y NANCY HERNÁNDEZ GÓMEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de RUBÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día (27) veintisiete de septiembre del año dos mil doce (2012), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en unos de los periódicos de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses se expide el presente edicto a los 04 de julio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4501.- Agosto 14 y 23.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 07 de junio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00645/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOTA HINOJOSA HINOJOSA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los nombrados como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos ilegítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4502.- Agosto 14 y 23.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFONSO ARANO PALACIOS, denunciado por la C. MINERVA PALACIOS MERALES, asignándosele el Número 00589/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 07 de junio de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4503.- Agosto 14 y 23.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

NOÉ SOSA VARGAS  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó mediante proveído de fecha (02) dos de julio del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 01174/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre

Divorcio Incausado, promovido por la C. SILVIA AGUIAR SÁNCHEZ, en contra del C. NOÉ SOSA VARGAS.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. NOÉ SOSA VARGAS, haciéndole saber al demandado NOÉ SOSA VARGAS, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 04 de julio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4584.- Agosto 21, 22 y 23.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

UNIÓN DE CREDITO DE TAMPICO S.A. ANTERIORMENTE DENOMINADA UNIÓN DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TAMPICO S.A.  
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 791/2015, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. Licenciado Omar Alberto Rodríguez Juárez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la C. ORALIA ZUBIETA DE MAZA, en contra de las personas morales denominadas UNIÓN DE CREDITO DE TAMPICO S.A. anteriormente denominada UNIÓN DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TAMPICO S.A. Y NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS con sede en Tampico, Tamaulipas, mediante auto de fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

I).- La declaratoria que emita por parte de ese Juzgado en el sentido de que las hipotecas emitidas a favor de las demandadas han prescrito, en virtud de haber transcurrido más de 10 años de que las mismas termino el plazo para el pago, estas fueron exigibles y no se demandó la mismas.

II).- En virtud de que de la fecha de constitución de las hipotecas y su término para el pago de las mismas, ha transcurrido en exceso el termino de los 10 años en que pudo exigirse el cumplimiento o demandar vía demanda o requerimiento el pago de dicha obligación, y por lo cual solicito se declare que ha prescrito dicha obligación y que se ha extinguido el derecho de pedir su cumplimiento de conformidad a los articulo 1040 y 1047 del Código de Comercio anterior a la reforma.

III).- Como consecuencia de los dos puntos anteriores, se ordene el levantamiento de la inscripción de los gravámenes consistentes en las hipotecas sobre el inmueble detallado en el punto 1, de hechos de la presente demanda, enviando oficio al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Tampico, Tamaulipas, y que ahora es el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas con sede en Tampico quien es encargado de dicha función.

IV).- El pago de los gastos y costas judiciales, en caso de oposición por parte de las demandadas.

Y por el presente que se publicara Por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá

fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 04 de julio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4585.- Agosto 21, 22 y 23.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DIANA ARTEMISA MILLÁN OROZCO  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de julio del 2017 dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00858/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ MURILLO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 8 ocho de febrero del año en curso, ordenó emplazarla a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- Disolución del Vínculo Matrimonial que lo une con usted, basado en la simple voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se pide, prevista en el artículo 249 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, b).- El pago de los gastos y costas a Juicio de peritos por la tramitación de este Juicio hasta su total solución.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de febrero del 2018.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- c. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4586.- Agosto 21, 22 y 23.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAIME SÁNCHEZ MEDINA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Obtener Pasaporte promovido por MIRIAM PECERO SÁNCHEZ, para notificar al C. JAIME SÁNCHEZ MEDINA, bajo el Expediente Número 1219/2017, y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su

contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte, se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (6) días de julio del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4587.- Agosto 21, 22 y 23.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. DONNY ERICK ROSALES ACUÑA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete ordenó la radicación del Expediente Número 1472/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado, promovido por la C. ELVA ESTHER FLORES LERMA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La Disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado.

B).- La Guarda y Custodia definitiva de los menores E.R.R.F. y B.L.R.F.

C).- La aprobación del convenio que anexo al presente escrito, para cumplimiento del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

27/04/2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4588.- Agosto 21, 22 y 23.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA ELIZABETH SÁENZ MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del

Expediente Número 01250/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por el C. JULIÁN RUIZ SANDOVAL, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a) Disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, con fundamento en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

04 de junio del 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4589.- Agosto 21, 22 y 23.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de junio del 2018, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00119/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JUAN TORRES MARTÍNEZ Y RAQUEL DE LEÓN SEGURA, el primero de nacionalidad mexicana, falleció el día 27 de abril del 2010, a la edad de 85 años, su último domicilio particular lo fue en el Ejido Conrado Castillo municipio de Jaumave, Tamaulipas, la segunda de nacionalidad mexicana, falleció el día 4 de octubre de 1996, a la edad de 59 años, su último domicilio particular lo fue en el ejido Conrado Castillo municipio de Jaumave, denunciado por SILBINA TORRES DE LEÓN.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 29 días del mes de junio del año 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

4606.- Agosto 23.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente

Número 00526/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN DELIA HERNÁNDEZ SIERRA, denunciado por KAREN ARIZBETH GARCÍA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4607.- Agosto 23.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00822/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AQUILINA VEGA ZÚÑIGA, denunciado por LORENA OLVERA VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4608.- Agosto 23.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00712/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ LUCAS ROJAS, denunciado por MARÍA EDITH ORTA LUCAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 06 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4609.- Agosto 23.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 3 de julio del año actual (2018), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00124/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZEFERINO RÍOS CONTRERAS Y PETRA PÉREZ COMPEAN, de nacionalidad mexicana, quien falleció el primero el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce a la edad de 90 años, y la segunda el día dos de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete; ambos tuvieron su último domicilio particular en el Ejido Felipe Ángeles, del municipio de Bustamante, Tamaulipas, denunciado por NATALIA Y CARMEN ambas de apellidos RÍOS PÉREZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta localidad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 3 de julio de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

4610.- Agosto 23.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha tres de julio de dos mil dieciocho, el Expediente 01180/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS RAMÍREZ RIVERA, denunciado por GUADALUPE RAMÍREZ TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de junio de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

4611.- Agosto 23.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00741/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA CASTRO ESQUIVEL, denunciado por los C.C. MARÍA DEL CARMEN CASTRO ESQUIVEL Y GERÓNIMO MARTÍNEZ SÁNCHEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la

publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de Matamoros, Tamaulipas a 29 de Mayo de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4612.- Agosto 23.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00946/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PROCORO CABRERA RUBIO, denunciado por los C.C. MARÍA SANTOS CHÁVEZ MEDINA, Y PEDRO, DARIA, INÉS, FEDERICO, ESPERANZA Y ELADIA todos de apellidos CABRERA CHÁVEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de H. Matamoros, Tamaulipas a 28 de junio de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4613.- Agosto 23.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Segundo Distrito Judicial.

##### Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 80/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GASPAS TORRES TAVARES, denunciado por NANCY LORENA Y GASPAS ALBERTO de apellidos TORRES BARRAZA, haciendo de su conocimiento que el C. GASPAS TORRES TAVARES falleció el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a la edad de setenta años, en Ave. Justo Sierra, Col. Pedro Sosa, C.P. 0, Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. ROSENDO TORRES Y EULALIA TAVARES, teniendo su Último domicilio en calle Salvador Díaz Mirón esquina con Manuel Acuña, zona centro en esta localidad de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Las Oficiales Judiciales, actuando como Testigos de Asistencia del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo

Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

4614.- Agosto 23.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de julio del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01010/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA CABRERA GONZÁLEZ, también conocida como HILDA MENDOZA CABRERA, denunciado por JOSÉ LUIS SAAVEDRA CABRERA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Reynosa, Tam., a 10 de julio de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4615.- Agosto 23.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 04 de Julio de 2018, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos, encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00814/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA GLORIA GARCÍA ESPARZA, promovido por la C. LAURA CORDELIA PEÑA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo Tamps., a 05 de julio de 2018.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

4616.- Agosto 23.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho, el Expediente 01026/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍNEZ denunciado por MONCERRAT ORTIZ GARCÍA, CLAUDIA JANET GONZÁLEZ Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores

y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de junio de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

4617.- Agosto 23.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho, el Expediente 01085/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROCIO HAYDEE ÁLVAREZ RAZO, denunciado por JORGE GARCÍA ÁLVAREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de junio de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

4618.- Agosto 23.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, el Expediente 01209/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO MORALES CORPUS, denunciado por JULIA SANTILLÁN RESÉNDIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

4619.- Agosto 23.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

###### Tercer Distrito Judicial.

###### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de julio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de Julio del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00893/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL FERNÁNDEZ CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicación por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARIELA MEZA CASTRO.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4620.- Agosto 23.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

###### Segundo Distrito Judicial.

###### Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00311/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. Lic. Gustavo Rendón Torres apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JAZMÍN CALLES SOBREVILLA sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada la C. JAZMÍN CALLES SOBREVILLA el que se identifica como: Finca 941 ubicada en el municipio de Altamira, calle Mallorca número 426-A, manzana 43, lote 14, casa 14-A, Fraccionamiento "Las Haciendas II" (Etapla IV) superficie 36.25 metros cuadrados, Referencia Catastral 04-13-03-128-027, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas la primera de 2.18 metros con pasillo de circulación y la segunda 2.75 metros con área común con área de estacionamiento (calle Mallorca), AL ESTE: 10.40 metros con la casa 15-A, AL SUR: en 4.93 metros con área común; AL OESTE: en dos medidas la primera en 5.95 metros con casa 13-A, compartiendo con esta el muro que los divide, y la segunda de 4.45 metros con pasillo de circulación, arriba con casa 14-B, Abajo con cimentación a nombre de la parte demandada la C. JAZMÍN CALLES SOBREVILLA, debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia

de remate. convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 28 de junio del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4621.- Agosto 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00469/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Gustavo Rendón Torres apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JAVIER ULLOA LUCIO sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. JAVIER ULLOA LUCIO el que se identifica como: Finca 13889 ubicada en el municipio de Altamira, tipo de inmueble departamento en condominio, departamento 524-A ubicada en la planta baja del edificio 524, localizado en 38 Fraccionamiento Residencial Los Prados Etapa IV-C, manzana 7, lote porcentaje de indivisos 1.00%, superficie 47.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NOROESTE 2.85 metros con área común de uso exclusivo del mismo departamento (patio de servicio), AL NOROESTE en 1.85 metros con área común de uso exclusivo del mismo departamento (patio de servicio), AL SURESTE 3.2 metros con área común del edificio, AL SURESTE 1.5 metros con área común de acceso, AL NORESTE 8 metros con el departamento 524-B muro medianero de por medio, AL NORESTE 1 metros con área común de acceso, AL NORESTE 2.9 metros con área común del edificio, AL SUROESTE 10.81 metros con área común del edificio, AL SUROESTE 11 metros con área común de uso exclusivo del mismo departamento (patio de servicio) abajo con cimentación, arriba con el departamento 524-C, AL ESTE departamento cuenta con área privativa de terreno con superficie de 11.16 metros cuadrados, AL NOROESTE 5.20 metros con área común de uso exclusivo del departamento 625-B, AL SURESTE 3.35 metros con recamara del mismo departamento y área común del edificio, AL SURESTE 3.35 metros con recamara del mismo departamento y área común del edificio, AL SURESTE 3.35 metros con recamara del mismo departamento y área común del edificio, AL SURESTE 1.85 metros con área de lavado del mismo departamento, AL NORESTE 1.44 metros con área común de uso exclusivo del departamento 524-B, AL NOROESTE 2.54 metros con área privativa de terreno del departamento 522-B Referencia Catastral 041109007049 a nombre del demandado el C. JAVIER ULLOA LUCIO debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán

publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate. convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 28 de junio del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4622.- Agosto 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00202/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Gustavo Rendón Torres en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DANIEL SÁNCHEZ HIDALGO, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada DANIEL SÁNCHEZ HIDALGO, el que se identifica como: Finca Número 85832, del municipio de Altamira, Tamaulipas, vivienda ubicada en calle Ciruelo 32, lote 29, manzana 57, Conjunto Habitacional Arboledas VI-A, Fraccionamiento Arboledas, con superficie privativa de terreno: 105.00 metros cuadrados, con superficie de construcción de 50.30 metros cuadrados, Referencia Catastral: 04-12-02-057-041, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con lote 29-A, AL SUR en 15.00 metros con lote 28-A, AL ORIENTE en 7.00 metros con calle Ciruelo, AL PONIENTE en 7.00 metros con lotes 8 y 7-A.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$217,333.33 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del

conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4623.- Agosto 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00962/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gustavo Rendón Torres en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA FABIOLA GUZMÁN PONCE, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada MARÍA FABIOLA GUZMÁN PONCE, el que se identifica como: Finca Número 86057, del municipio de Altamira, Tamaulipas, lote 31, manzana 15, calle Jardín del Olivo número 400, Fraccionamiento Residencial Los Prados, superficie de 60.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 4.00 metros con lote 22-A, AL SURESTE en 4.00 metros con calle Jardín del Olivo, AL NORESTE en 15.00 metros con área común, AL SUROESTE en 15.00 metros con lote 31-A, muro medianero de por medio.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor del bien o del precio fijado a la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá ser efectuada tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4624.- Agosto 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01132/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BETSABE MORALES HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa ubicada en la calle Flor de Manzanilla, Numero 220, del Fraccionamiento San Valentín, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 201774, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4625.- Agosto 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01371/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por el C. Licenciado AGUSTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELÍAS BRUNO PONCE Y MA. DEL CARMEN ALCIBAR MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle del Zapote, número 40, lote 52, manzana 33, del Fraccionamiento "Valle Real", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE: en 7.00 metros con área verde, AL SUROESTE: en 7.00 metros con calle Valle del Zapote, AL SURESTE: en 13.65 metros con terreno de la vivienda 42, AL NOROESTE: en 13.65 metros con terreno de la vivienda 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4687, Legajo 3-094, de fecha diez de junio de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 87722 de fecha veintidós de octubre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$582,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con rebaja del 20% (veinte por ciento) por ser el valor dado por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a once de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
4626.- Agosto 23 y 30.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0596/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el C. Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado genera para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN CARLOS SAUCEDO PALOMO E HILDA NIDIA CORTEZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle San Isidro, número 45, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 26 de la manzana 07, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 52.16 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con límite de fraccionamiento, AL SUR: en 7.00 metros con calle San Isidro, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 27, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1040, Legajo 3-021 de fecha primero de febrero de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor más alto dado por el perito en rebeldía de la parte demandada designado en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
4627.- Agosto 23 y 30.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 501/2016 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de LUIS RAMÓN RAMÍREZ MARTÍNEZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Río Yukón, número 404, lote 3, manzana 37, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, Sección Ríos, con superficie de terreno 102.00 metros cuadrados; superficie construida: 33.94 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con Río Yukón; AL SUR en: 6.00 metros con lote 22; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 4; AL OESTE en: 17.00 metros con lote 2, bajo la inscripción 1a, de la Finca Número 202402, del municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 26 de junio del 2018,

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$112,666.66 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de agosto del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4628.- Agosto 23 y 30.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha trece de julio del dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente Número 00022/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JORGE ROJAS NAVA Y ESPERANZA GÁMEZ ACUÑA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento número 512-A (quinientos doce-A), ubicado en la planta baja del edificio número 512, que se localiza en la calle Emiliano Zapata, lote número 7 (siete), de la manzana 3 (tres), del Fraccionamiento denominado "Villas Del Sol", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de 47.84 m2., (cuarenta y siete metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos medidas, la

primera de 2.85 mts, y la segunda de 1.85 mts, ambas con área privativa de terreno del mismo departamento; AL SUR, en dos medidas, la primera de 3.20 mts., con área común del edificio, y la segunda de 1.50 mts, con área común de acceso; AL ESTE en tres medidas, la primera de 8.44 mts., con el departamento número 512-B, muro medianero de por medio, la segunda de 3.36 mts., con área común de acceso y la tercera de 0.54 mts., con área común del edificio, y AL OESTE, en dos medidas, la primera de 10.81 mts, con área común del edificio y la segunda de 1.54 mts, con área privativa de terreno del mismo departamento; abajo con cimentación., arriba: con el departamento número 512-D, este departamento cuenta con una área privativa de terreno, con superficie de 15.36 m2 (quince metros treinta y seis decímetros cuadrados) y se ubica en la siguiente forma: AL NORTE en 5.15 mts, con área privativa de terreno del departamento número 513-C; AL SUR en dos medidas, la primera de 3.30 mts, con recámara del mismo departamento y área común del edificio y la segunda de 1.85 mts., con área de lavado del mismo departamento; AL ESTE, en dos medidas, la primera de 2.00 MTS., con área privativa de terreno del departamento número 512-B y la segunda de 1.54 mts; con área de lavado del mismo departamento, y AL OESTE, en 3.53 mts; con área privativa de terreno del departamento número 510-B y área común del edificio. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca Número 11350, de fecha 26 de marzo del 2009 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor Comercial \$287,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal EL 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los siete días de agosto del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4629.- Agosto 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 02 de julio del 2018, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00432/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel apoderada general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de DENISSE AVALOS MARÍN Y RAÚL PRETALIA TELLO, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Cádiz, número 301-B, lote 72, manzana 34, casa 72-B, del Fraccionamiento Las Haciendas II, Conjunto Habitacional

Las Haciendas II (Etapa II) C.P. 89603, de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 04.93 m, con vacío que da al área común, AL SUR en dos medidas, la primera de 2.18 m, con pasillo de circulación y la segunda de 2.75 m con vacío área de estacionamiento (calle Cádiz), AL ESTE en dos medidas la primera en 5.95 metros con casa 71-B, compartiendo con esta el muro que la divide y la segunda de 4.45 metros, con vacío que da al pasillo de circulación, AL OESTE en 10.40 m, con vacío que da a la calle Lisboa, arriba: con loza de azotea, abajo: con casa 72-A, superficie total de 36.88 m2, y además corresponde respecto del área denominada M-36 un indiviso equivalente a 36.98 m2 con los siguientes datos de registro.- Finca Número 14205, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial Del Estado, EN UNO DE MAYOR circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, Y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que ten verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUARTO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 11 de julio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4630.- Agosto 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 920/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MA. ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Terreno urbano y construcciones en el impuestas, ubicado en calle Sierra de Apiaca, número 1706, lote 2-A, manzana 2, del Fraccionamiento Vergel de la Sierra de esta ciudad, con una superficie de 120.05 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.15 metros con lote 2, AL SUR en 17.15 metros con lote 1, AL ESTE en 7.00 metros con lote 12; AL OESTE en 7.00 metros con Privada Sierra de Apiaca, identificado en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 30980 de Victoria: valuado en la cantidad de

\$726,000.00 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) EL DÍA TRES (03) DE SEPTIEMBRE EL DOS MIL DIECIOCHO (2018), A, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de junio de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4631.- Agosto 23 y 30.-1v2.